



## CIRCULAR N°05

### PROCESO DE BECAS FICOM AÑO 2026

Puerto Montt, 1 de Agosto de 2025.

#### **Estimados Padres y Apoderados:**

Junto con saludarles en este mes Aniversario de la Congregación y del Colegio, me dirijo a Uds. con el fin de informarles sobre el Proceso de Becas.

Nuestro Colegio Inmaculada Concepción, es un Establecimiento Educacional Particular Subvencionado con Financiamiento Compartido, según Resolución Exenta N°2081 de 11/10/1989.

Es decir, se financia con aporte por escolaridad que pagan los Apoderados y por subvención que aporta el Estado.

Según el Artículo 24 del DFL N°2, de 1998 del Ministerio de Educación que señala: “Los establecimientos deben mantener un sistema de exención de cobros mensuales o fondo de becas, del que a lo menos las dos terceras partes de las exenciones deben otorgarse por situación socioeconómica del alumno y su grupo familiar”

En consideración a lo anteriormente expuesto les informo que se dará inicio al Proceso de **Postulación a Becas FICOM para el año escolar 2026, para un estudiante por grupo familiar, que curse actualmente los niveles entre Pre Kínder a III° de Enseñanza Media el año 2025**

El proceso de postulación contempla los siguientes alcances:

- a) La documentación necesaria y respectiva A CONSIDERAR para el proceso es:
  - Circular informativa
  - Formulario de Postulación
  - Reglamento Interno de Financiamiento Compartido y Becas año escolar 2026.
- b) La documentación será publicada, para su descarga y lectura, en la página web del establecimiento; [www.inmaculadapuertomontt.cl](http://www.inmaculadapuertomontt.cl); y enviada a los correos electrónicos de los apoderados vigentes y regulares a la fecha.
- c) **La colilla de recepción de información sobre Becas, se reemplaza por respuesta mediante correo electrónico enviado desde [becas2025@icpm.cl](mailto:becas2025@icpm.cl); dando “ACUSO RECIBO”.**
- d) Para postular se debe presentar **en una carpeta**; el Formulario de Postulación completo más los documentos exigidos en el **Formulario de Postulación** que acrediten la situación socioeconómica de la familia postulante.

e) Fechas a considerar en el proceso de postulación:

- 1° de agosto: Envío Circular por correo institucional
- Lunes 4 de agosto: Difusión Circular y documentos asociados por Página web institucional
- 18 al 22 de agosto: Recepción presencial, En Secretaría o Recepción del Formulario de Postulación con la documentación requerida en una carpeta.
- 1° al 22 de septiembre de 2025 Revisión de Carpetas.
- 23 al 30 de septiembre entrevistas, comunicación vía Correo electrónico o llamadas telefónicas.
- 2 octubre 2025. Revisión Comisión Calificadora para asignación de becas 2026
- 3 al viernes 10 de octubre 2025. **Entrega de resultados vía correo electrónico.**
- 13 y 14 de octubre 2025. Proceso de apelación vía correo electrónico a [becas2025@icpm.cl](mailto:becas2025@icpm.cl)
- 17 octubre Resultados vía correo electrónico de apelaciones.

17 de octubre finaliza el proceso de postulación a becas para estudiantes antiguos.

f) El correo [becas@icpm.cl](mailto:becas@icpm.cl) estará abierto solo para **CONSULTAS** y no como medio para postulación.

Con los mejores deseos de bendición para Ud. y familia.

Atte.



HNA. REBECA YAÑEZ RETAMAL  
DIRECTORA